

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Siete (7) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 497

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por el apoderado judicial del extremo demandante en el que requiere se oficie a la entidad E.P.S. SANITAS, con el fin de que indique quien es el pagador y/o empleador de la demandada ANDREA CONSUELO SÁNCHEZ GOYENECHE.

Teniendo en cuenta la solicitud y la respuesta emitida por la entidad E.P.S. SANITAS, **SE REQUIERE** a la parte demandante para que esclarezca su petición ya que la señora SÁNCHEZ GOYENECHE, no funge como demandada en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **09 de Diciembre de 2021**

Por ESTADO N° 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a6526387fe43bef8c5cd4f4492fa706b18de6796601680b2fc761e31b14097**

Documento generado en 07/12/2021 03:06:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>